



Excmo. Ayuntamiento de Benejuzar

## RETRETA POPULAR 2025

Con motivo de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos que este año se celebrarán en nuestro pueblo, entre los días 6 y 22 de Junio de 2025, de acuerdo con el programa elaborado por el Ayuntamiento para tales eventos, figura la convocatoria del Desfile Retreta Popular que se celebrará el día 14 de Junio a partir de las 20:00 horas, cuyo recorrido será desde Avda. Canteras, Calle Constitución, Calle Comandante Bernabé, finalizando en Calle Cayetano Duréndez.

### BASES DE PARTICIPACIÓN

**Primera.-** Las inscripciones se realizarán en el Excmo. Ayuntamiento de Benejuzar, desde el día 21 de mayo hasta el día 4 de junio, de 9 a 13 horas.

**Segunda.-** Podrán participar en la Retreta todas las comparsas, asociaciones, y colectivos del municipio. Deben estar formados por un número mínimo de 25 personas.

**Tercera.-** Las comparsas, asociaciones y colectivos participantes en la Retreta deberán cumplimentar en su totalidad el Boletín de Inscripción correspondiente, que dispone el Ayuntamiento. La solicitud se acompañará de fotocopia del DNI y teléfono de la persona que represente el grupo, que deberá ser mayor de edad y que estará en contacto permanente con la Comisión Organizadora.

**Cuarta.-** Las comparsas, asociaciones y colectivos participantes podrán realizar una coreografía y baile durante el desfile. La coreografía no podrá exceder de 5 minutos y, en caso de superar el baile este tiempo deberá comunicarlo a la organización para no perjudicar al resto de participantes. Todas las comparsas, asociaciones y colectivos participantes deberán entregar en un pen drive la música elegida para la retreta, **ANTES** del día 9 de Junio, para su prueba previa por la Comisión Organizadora.

**Quinta.-** Queda prohibida la utilización durante el desarrollo del desfile de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible.



**Excmo. Ayuntamiento de Benejúzar**

- La participación de animales durante el mismo que no hayan sido previamente autorizados.
- La utilización de spray o cualquier otro material que, por razones de seguridad, pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del desfile.
- El uso de vehículos a motor, excepto los autorizados por el Ayuntamiento para la Retreta.
- Vasos de vidrio.
- El consumo de alcohol durante el desfile.

**Sexta.-** Durante el desarrollo del desfile, la Comisión Organizadora se reserva el derecho de expulsión a aquellos participantes que no guarden el decoro, compostura o falta de respeto al público, así como aquellos que se encuentren en estado de embriaguez.

**Séptima.-** El orden del desfile será establecido por la Comisión Organizadora.

**Octava.-** La Comisión Organizadora convocará una reunión con la Policía Local, donde deberán estar presentes los representantes, mayores de edad, de todos los grupos participantes.

**Novena.-** Los participantes deberán estar preparados para el desfile treinta minutos antes del comienzo del mismo en el lugar y hora previsto.

**Décima.-** La inscripción o participación en la Retreta implica la aceptación por parte de todos los participantes del contenido de estas Bases.



Excmo. Ayuntamiento de Benejúzar

## HOJA DE INSCRIPCIÓN - RETRETA POPULAR 2025

### **1. DATOS DEL GRUPO PARTICIPANTE**

Nombre \_\_\_\_\_ CIF: \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Nº de Integrantes: \_\_\_\_\_ Aportación Musical (SI/NO): \_\_\_\_\_

### **2. DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO**

Nombre \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

**3. DESCRIPCIÓN:** \_\_\_\_\_

**4. Se adjunta fotocopia del D.N.I.:**      **Sí**                      **No**

### **MANIFIESTA**

Que acepta las Bases que rigen la RETRETA POPULAR 2025 del Ayuntamiento de Benejúzar.

### **FECHA Y FIRMA**

Declara que todos los datos facilitados son ciertos, que ha leído las advertencias legales y que acepta las condiciones particulares expresadas, por lo que solicita se admita a trámite esta instancia.

En Benejúzar a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

**EL SOLICITANTE**

### **INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACION**

- Cumplimente los datos de la persona que formula la solicitud.
- Indique la relación de los documentos que aporta junto con la solicitud.
- La solicitud debe ser firmada por el interesado solicitante.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le informa de que sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR, y que los mismos serán utilizados con el fin para el que esta solicitud se presenta, así como poder mantener, desarrollar y controlar la presente relación, en el ejercicio de las funciones propias dentro del ámbito de competencia de la administración local. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de los datos y de limitación u oposición al tratamiento, así como a la portabilidad de los mismos, mediante escrito, acompañado de copia del documento oficial que acredite su identidad, dirigido a EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR en la siguiente dirección: Plaza de España, 1, 03390 Benejúzar (Alicante) o en la dirección electrónica: ayuntamiento@benejuzar.es. Además de su derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD).



**Excmo. Ayuntamiento de Benejuzar**

**benejuzar**  
AYUNTAMIENTO